

**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

**I.- DATOS GENERALES**

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: **Derecho Internacional Público.**

Departamento y cátedra:

Régimen: semestral

Número de Unidades Crédito: *es el número de unidades crédito que se especifica en el Plan de Estudios de la carrera 5*

Ubicación en el plan de estudios: cuarto semestre

Tipo de asignatura:	Obligatoria	<input checked="" type="checkbox"/>	Electiva	<input type="checkbox"/>	N° horas semanales :	Teóricas	3	Prácticas/Seminarios	<input type="checkbox"/>
---------------------	-------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	----------------------	----------	---	----------------------	--------------------------

Asignaturas a las que aporta: *(materias que tienen a esta asignatura como requisito)*

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:

**II.- JUSTIFICACION**

Al proporcionar las herramientas de análisis y conocimiento, necesarias para el dominio de los conceptos generales del Derecho Internacional Público, esta asignatura contribuye a formar abogados comprometidos con el logro del respeto a las normas del Derecho Internacional Público y su correcta ubicación en el Ordenamiento Jurídico Venezolano, presupuesto indispensable para que el egresado sea un profesional integral alineado con la idea de que el Estado de Derecho es una unidad (conformada por el Derecho Interno y el Derecho Internacional).

**III.- CONTRIBUCION DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS**

**Competencias generales:**

**I APRENDER A APRENDER CON CALIDAD:** Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo

**Unidad de competencia**

**Criterios de desempeño**

CG.1.3. Identificación, planteamiento y resolución de problemas.

1. Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada
2. Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo.
3. Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previa.
4. Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta.
5. Evalúa el resultado de las acciones ejecutadas.

CG.1.6. Demuestra de conocimiento sobre el área de estudio y profesión.

1. Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión.
2. Explica las conceptualizaciones, métodos y aplicaciones de su

	<p>disciplina.</p> <p>3. Aplica con fluidez la terminología del área de estudio y profesión.</p> <p>4. Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones.</p> <p>5. Pondera críticamente las bondades y limitaciones de su carrera profesional.</p>
CG.1.7. Realiza investigaciones	<p>1. Realiza búsquedas de información, exhaustivas y sistemáticas, en fuentes impresas y digitales, relacionadas con temas de investigación de su interés.</p> <p>2. Formula interrogantes cuya resolución requiere la aplicación de los criterios metodológicos establecidos por las comunidades científicas.</p> <p>3. Diseña proyectos de investigación de factible ejecución.</p> <p>4. Recolecta datos, organiza y procesa la información cuantitativa y cualitativa requerida para demostrar el logro de los objetivos del proyecto.</p> <p>5. Analiza los resultados obtenidos mediante el uso de herramientas estadísticas y técnicas cualitativas y elabora conclusiones.</p>
CG.1.9. Busca y procesa información de diversas fuentes	<p>1. Revisa periódicamente información actualizada sobre su disciplina.</p> <p>2. Identifica con destreza fuentes, impresas y digitales, de recopilación de datos.</p> <p>3. Organiza la información proveniente de diversos medios.</p> <p>4. Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>5. Establece procedimientos de recopilación y revisión de información necesaria para situaciones futuras.</p>
<b>Competencias generales:</b>	
<p><b>II APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR APRENDER A CONVIVIR Y SERVIR:</b> Reconoce, aprecia y cultiva de manera reflexiva, ética, responsable y comprometida, su relación con otras personas y con el medio ambiente físico y sociocultural, local y global, para contribuir al bienestar colectivo.</p>	
CG 2.1 Se involucra con su medio sociocultural	<p>1. Identifica y asume como propias las problemáticas de su contexto sociocultural</p> <p>2. Propone soluciones desde su campo disciplinar a problemas de su</p>

	<p>entorno.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Comparte con el otro su compromiso con el medio socio-cultural</li> <li>4. Actúa, con sentido humano y ético, para mejorar su entorno socio-cultural</li> <li>5. Valora su compromiso con el medio socio-cultural</li> </ol>
CG 2.2 Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconoce la diversidad cultural como un fenómeno humano</li> <li>2. Interactúa con otros respetando la diversidad</li> <li>3. Promueve la integración mediante la práctica del diálogo</li> <li>4. Fomenta la convivencia sin discriminaciones de sexo, edad, religión, etnia e ideología</li> <li>5. Valora el respeto a la multiculturalidad como práctica indispensable en el logro del bienestar colectivo</li> </ol>
<p><b>III APRENDER A TRABAJAR CON EL OTRO:</b> Interactúa con otros en situaciones diversas y complejas para alcanzar objetivos comunes, en un entorno donde el equilibrio de los roles: colaborador o líder y la fluidez comunicativa procuran resultados beneficiosos para todos</p>	
CG 3.4 Actúa eficazmente en nuevas situaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los cambios que ocurren en su entorno.</li> <li>2. Analiza las demandas y los recursos disponibles para afrontar la nueva situación</li> <li>3. Propone diversas opciones para abordar nuevas situaciones.</li> <li>4. Ejecuta exitosamente acciones para afrontar nuevas situaciones.</li> <li>5. Valora el impacto de su acción en sí mismo y en otros.</li> </ol>
CG 3.5 Se comunica, interactúa y colabora con el otro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expresa en sus propias palabras lo que otras personas le comunican.</li> <li>2. Valora las ideas y opiniones de otras personas.</li> <li>3. Defiende sus derechos y opiniones en sus comunicaciones sin agredir al otro.</li> <li>4. Propicia la comunicación para conciliar posturas opuestas.</li> <li>5. Ayuda al otro a comunicarse efectivamente.</li> </ol>
<p><b>IV APRENDER A INTERACTUAR EN EL CONTEXTO GLOBAL:</b> Actúa y se integra a los escenarios globales mediante el dominio de otros idiomas y de las tecnologías de la información y comunicación, esenciales para su interacción en el escenario global.</p>	
CG 4.1 Se comunica, interactúa y colabora con el otro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Expresa en sus propias palabras lo que otras personas le comunican.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Valora las ideas y opiniones de otras personas.</li> <li>3. Defiende sus derechos y opiniones en sus comunicaciones sin agredir al otro.</li> <li>4. Propicia la comunicación para conciliar posturas opuestas.</li> <li>5. Ayuda al otro a comunicarse efectivamente.</li> </ol>
CG 4.4 Actúa creativamente ante diversas situaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica, personal o colectivamente, situaciones que requieren soluciones creativas</li> <li>2. Propone opciones novedosas de solución</li> <li>3. Analiza críticamente las opciones propuestas.</li> <li>4. Aplica la solución de mayor beneficio-costos</li> <li>5. Evalúa, individual o colectivamente, la solución aplicada en términos de novedad, valor y eficacia</li> </ol>
<b>Competencias profesionales</b>	
<b>CP I DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO</b>	
<p>Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.</p>	
CP 1.1 Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico.</li> <li>2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.</li> <li>3. Analiza el caso jurídico.</li> <li>4. Articula los principios y categorías del Derecho Implementa una propuesta de solución.</li> </ol>
CP 1.2 Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales</li> <li>2. Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho</li> <li>3. Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos</li> <li>4. Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.</li> </ol>
<b>CP II ARGUMENTA JURÍDICAMENTE</b>	
<p>Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.</p>	
CP 2.1 Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico</li> </ol>

efecto de proponer una solución razonable	<p>pertinente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica.</li> <li>3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.</li> <li>4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.</li> </ol>
CP 2.4 Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.</li> <li>2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.</li> <li>3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.</li> <li>4. Elabora una opinión jurídica idónea.</li> </ol>
CP 2.5 Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.</li> <li>2. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos.</li> <li>3. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto.</li> </ol>
<p><b>CP III SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS</b></p> <p>Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.</p>	
CP 3.2 Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas.</li> <li>2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.</li> <li>3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.</li> </ol>
CP 3.4 Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.</li> <li>2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.</li> <li>3. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto.</li> </ol>
CP 3.5 Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos.</li> <li>3. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.</li> </ol>
CP 3.7 Domina instrumentalmente un idioma extranjero con relevancia para el Derecho.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Domina instrumentalmente el inglés jurídico u otro idioma.</li> <li>2. Participa en equipos cooperativos con personas que hablan otro idioma, logrando la solución jurídica a un caso concreto</li> <li>3. Produce textos jurídicos en un segundo idioma.</li> <li>4. Produce discursos orales coherentes y con soltura en interacciones con otros.</li> </ol>

<p><b>IV.- UNIDADES TEMÁTICAS</b> <i>(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)</i></p>
<p>Unidad I: Introducción al Derecho Internacional Público.</p> <p>Tema 1. El Derecho Internacional Público como Ordenamiento Jurídico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Concepto de Derecho Internacional Público. Su relación con la Cortesía Internacional y la Moral Internacional y la Política Internacional.</li> <li>2. Características del Derecho Internacional Público</li> <li>3. Evolución del Derecho Internacional.</li> <li>4. Fundamentos del Derecho Internacional. Teorías.</li> </ol>
<p>Tema II: Las Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teorías. El monismo. El dualismo. Las teorías de coordinación. Nuevas teorías.</li> <li>2. La primacía del Derecho Internacional. Concepto y características del <i>Ius Cogens</i>. Referencia al concepto de <i>Soft Law</i>.</li> <li>3. Recepción, ubicación y jerarquía de las normas internacionales en el Ordenamiento jurídico venezolano.</li> </ol>
<p>Unidad II: Las Fuentes del Derecho Internacional</p> <p>Tema I. La teoría de las Fuentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. Clasificación y Jerarquía. Los problemas que plantea el artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.</li> </ol>
<p>Tema II. Estudio de las Fuentes.</p>

1. La Costumbre Internacional.

2. Los Tratados.

3. Los Principios Generales del Derecho

4. La Doctrina y la Jurisprudencia. ¿Fuentes o Medios Auxiliares?

5. La Equidad.

6. Las Nuevas Fuentes: Los Actos Unilaterales de los Estados y las Resoluciones de las Conferencias y Organizaciones Internacionales.

Referencia al concepto de *Estoppel*.

Tema III. El Derecho de los Tratados.

1. Concepto y Estructura. Sujetos y Actores internacionales.

2. Clasificación.

3. Procedimiento de conclusión:

a) La negociación.

b) La adopción y autenticación del texto.

c) El consentimiento en obligarse: La firma, el canje de instrumentos, la ratificación, aprobación o adhesión.

d) Las reservas.

e) Efectos.

f) Interpretación.

g) Enmiendas y Modificaciones.

h) Validez y Nulidad.

i) Terminación y suspensión.

j) Depósito y Registro.

k) La conclusión de los tratados en el Derecho Constitucional venezolano

Unidad III: La Subjetividad Internacional

Tema I. Los Sujetos del Derecho Internacional Público.

1. Concepto de Sujeto.

2. Tipología de los sujetos. Teorías. Evolución.

3. Estudio de los Sujetos:

3.1. Sujetos de Carácter Estatal:

a) El Estado Unitario

b) Los Estados Complejos:

-Las Uniones de Estados

-Las Confederaciones

-Los Estados Federales

c) Formaciones *sui generis*:

-La U.R.S.S.

-La Mancomunidad de Naciones

d) Sujetos estatales de condición jurídica particular:

-Los Protectorados

-Los Estados Dependientes y los Micro-Estados

-Los Territorios Internacionalizados

-Los Mandatos y los Fideicomisos

-Los Estados en Libre Asociación

3.2. Sujetos de carácter Interestatal:

-Las Organizaciones Internacionales. Concepto. Evolución. Personalidad y Competencias Internacionales (perspectivas interna e internacional).

3.3. Sujetos de carácter No Estatal:

a) La Santa Sede y el Estado Vaticano

b) La Soberana Orden de Malta

c) El Comité Internacional de la Cruz Roja

d) Los Beligerantes

e) Los Insurgentes

f) Los Pueblos

g) Los Movimientos de Liberación Nacional



h) Las Organizaciones No Gubernamentales y las Empresas Transnacionales. Su posición en el Derecho Internacional contemporáneo.

i) El Individuo. Su posición en el Derecho Internacional. Evolución

Tema II. Teoría del Reconocimiento.

1. Reconocimiento de Estado. Obligación de reconocer.
2. Reconocimiento de Gobierno. Doctrinas.
3. Reconocimiento de las Organizaciones Internacionales.
4. Reconocimiento de Beligerancia e Insurgencia.
5. Reconocimiento de Movimientos de liberación Nacional.

Unidad IV: Los Órganos Estatales de las Relaciones Exteriores.

Tema I. Los Órganos centrales. La jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia al respecto.

Tema II. Los Órganos exteriores:

1. El Derecho Diplomático. La Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas y otros instrumentos. Leyes nacionales.
2. El Derecho Consular. La Convención de Viena sobre relaciones consulares y otros instrumentos. Leyes nacionales.

#### **V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

*Incluye las tareas del profesor referidas tanto a la enseñanza –por ejemplo: cómo va a presentar los contenidos, organización de los alumnos, uso de las tecnologías- como a las que fomentan el aprendizaje estudiantil –por ejemplo: trabajos en equipo, exposiciones, formulación de preguntas, entre otras*

#### **VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN**

*Se indica las estrategias, especificando el tipo de actividad tanto para la evaluación formativa como para la sumativa (exámenes, trabajos en grupo, ensayos, portafolio, entre otras) por unidad temática o grupo de unidades temáticas.*

#### **VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Textos

-CASANOVAS Y LA ROSA, Oriol, Casos y *Textos de Derecho Internacional Público*, Cuarta Edición, Editorial Tecnos, Madrid, 1988.

-DIEZ DE VELASCO, Manuel, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, decimoctava edición, Editorial Tecnos, Madrid, 2013.

-GUERRA IÑIGUEZ, Daniel, *Derecho Internacional Público*, Quinta Edición, Edipública, Caracas, 1982.

-LINARES, Antonio, *Derecho Internacional Público*, Tomos I-IV., Serie Estudios, Biblioteca de la Academia Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 1983-1984.

PASTOR RIDRUEJO, José Antonio, *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, decimoctava edición, Editorial Tecnos, Madrid, 2014.

-RODRÍGUEZ CARRIÓN, Alejandro J., *Lecciones de Derecho Internacional Público*, sexta edición, Editorial Tecnos, Madrid, 2006..

-ROUSSEAU, Charles, *Derecho Internacional Público*, tercera edición, Barcelona, Ediciones Ariel, 1966.

-SORENSEN, Max (ed.), *Manual de Derecho Internacional Público*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

-URBINA, Adalberto, Artículo *Venezuela y la Orden de Malta*, en Revista de la Fundación Procuraduría General de la República N° 11, Caracas, 1994.

-VERDROSS, Alfred, *Derecho Internacional Público*, sexta edición Biblioteca Jurídica Aguilar, Madrid, 1980.

#### Páginas web

-Naciones Unidas: [www.un.org](http://www.un.org)

-Organización de los Estados Americanos: [www.oas.org](http://www.oas.org)

-Corte Internacional de Justicia: [www.icj.org](http://www.icj.org)

-Corte Penal Internacional: <http://www.icc-cpi.int>

-Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: [www.unhcr.org](http://www.unhcr.org)

-Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: [www.unhcr.org](http://www.unhcr.org)

#### Guías y material de apoyo